

Sesión XXX ordinaria celebrada por la
 Corporación Municipal del cantón de Belén,
 á las cuatro de la tarde del día quince
 de Octubre de mil novecientos nueve, con asis-
 tencia de los Regidores propietarios don Ser-
 gando Castiella Muñoz, don Desiderio Gon-
 zález González y el suplente don Trinidad
 Zumbado Rojas, bajo la presidencia del
 primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artº II

Siendo necesario arreglar las puertas
 de los calabozos y patio de la cárcel,
 se acuerda: Comisionar al Sr Jefe Polí-
 tico para este trabajo, autorizándolo para
 que gire por los gastos de los fondos del
 centro. -

Artº III

Se acuerda: pagar en la orden del Sr
 Jefe Político, seis colones para el pa-
 go de dos pilas para el teléfono, y se
 autoriza al mismo para girar del centro. -

Artº IV

Deseando este Municipio llevar á ca-
 bo de una manera amistosa, la cuestión
 que existe entre Municipios y el de la
 Ciudad de Heredia, respecto á los afueras
 tomadas para el alumbrado de aquella
 ciudad, y que pertenecen á esta jurisdicción,
 se acuerda: Comisionar al Sr Jefe Po-
 lítico para que él á su vez busque

la persona que se encargue de an-
glor este asunto. -

Artº V
se acuerda: mandar limpiar las
pertenenencias municipales, y una co-
mision para el arreglo de las propie-
dades particulares que no hayan cum-
plido la orden dada por el Sr. Jefe Po-
litico, disponiendo que el mismo gero por
los gastos que se hagan en las propie-
dades municipales, lo mismo para la
comision que saldrá el lunes proximo
y que el costo de los trabajos sea rein-
tegrado a los fondos municipales del
centro de donde se le autoriza para girar
por ambos gastos. -

Artº VI
se acuerda: nombrar a don Tranquilino
González, encargado de los trabajos de
nivelacion de la plaza pública de esta
villa, que se acordó en la sesion anterior.

Artº VII
Habiendo este Municipio permitido
a don Jenin Ramirez, ceder un tubo
al阮阮, con la condicion de colocar
una llave de detencion para que el ser-
vicio no se perjudicara; y habiendo di-
cho Sr. hecho abandono de la referida
llave, se acuerda: llamar la atencion del
Sr. Jenin Ramirez para que sin per-
dida de tiempo arregle este daño, porque
de lo contrario perderán el derecho adquirido.

Artº VIII
se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político
para comprar los tubos que se necesitan
para el servicio de los excusados de la
cárcel, pudiendo girar a su orden de
los fondos del Centro. -

Residido las cinco de la tarde, terminó la sesion.
Residencia González Elias Carranza
Graciela Zumbado
Necio Zumbado